



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
DEL VALLE DEL CAUCA  
SECRETARÍA - ORALIDAD

AVISO  
(PARA SURTIR NOTIFICACIÓN)

(Artículo 160 del Código General del Proceso, en concordancia con el canon 292 ibídem).

PROCESO N° : 2012-00539-00  
MEDIO DE CONTROL : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.  
DEMANDANTE : OSVALDO RAMÓN FERNÁNDEZ RIVAS  
DEMANDADO : CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN hoy UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL -U.G.P.P.-.

En Santiago de Cali, Valle del Cauca, hoy dieciocho (18) de noviembre del año dos mil quince (2015), el suscrito Secretario del Sistema Oral del Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, en cumplimiento a lo ordenado en auto N° 262 del 29 de octubre de 2015, y conforme lo establecido en el artículo 160 del Código General del Proceso, en concordancia con el canon 292 ibídem, **NOTIFICO** por medio del presente **AVISO** al cónyuge o compañero permanente del señor OSVALDO RAMÓN FERNÁNDEZ RIVAS, al igual que, según el caso, a sus herederos, al albacea con tenencia de bienes y/o al curador de la herencia yacente, del contenido de la citada providencia por medio de la cual se declaró la INTERRUPCIÓN DEL PROCESO por aquél incoado en contra de la CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL EN LIQUIDACIÓN -CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN- hoy UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL -U.G.P.P.-, que en esta Corporación se tramita bajo la partida 76-001-23-33-000-2012-00539-00, donde funge como Magistrado Ponente el doctor OSCAR ALONSO VALERO NISIMBLAT.

Se les informa a los citados que, conforme lo establecido en el inciso 2 del artículo 160 del Código General del Proceso, deberán comparecer al proceso dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación. Vencido este término, o antes cuando concurren o designen nuevo apoderado, se reanudará el proceso.

Para los efectos señalados en la parte final del inciso 2 del artículo 292 ibídem, igualmente se **ADVIERTE** a los citados **que la notificación se considerará surtida el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino**, en este caso, la carrera 36 N° 14-30, barrio San Ignacio, Avenida Panamericana, de la ciudad de San Juan de Pasto (E-mail: Andrea-fernandez@hotmail.com).

El Secretario,

JULIO HEBER VELÁSQUEZ ROJAS

